



PROGRAMA QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO E MANZANILLO

2018-2021

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de programa	Área	Denominación del programa	Objetivos	Alcances	Metas físicas	Población estimada beneficiada	Monto del presupuesto aprobado	Monto del presupuesto modificado	Monto del presupuesto ejercido	Criterios de elegibilidad previstos	Requisitos y procedimientos de acceso	Nota
2020	01/01/2020	31/01/2020	Programas de subsidio	Programas Sociales	Apoyo Alimenticio	mejorar las necesidades básicas y parentales de las familias con menos recursos económicos del municipio de Manzanillo, otorgándoles una despensa mensual que incluya productos de la canasta básica mexicana de los distintos grupos de alimentos, con la característica de ser variados, no perecederos, balanceados y lo más completos posibles que ayude a elevar la suficiencia alimentaria de estas familias	Largo	1,800	1,800	600000	450000		1. Ser jefe o jefa o jefa de familia con uno o más dependientes económicos o ser adulto mayor de entre 65 y 67 años de edad; 2. No ser pensionado (a) o jubilado (a) por parte del IMSS, ISSSTE o Fuerzas Armadas; 3. No recibir otro apoyo económico de cualquier orden de gobierno (municipal, estatal o federal); 4. Contar con estudio socioeconómico que demuestre nivel de pobreza o rezago social, realizado por la Dirección General de Desarrollo Social; y 5. Manifestar bajo protesta de decir verdad: "No haber beneficiario de otro programa gubernamental/federal, estatal o municipal similar al que otorga el presente programa". Los casos no previstos en el presente apartado serán resueltos por la Dirección General de Desarrollo Social.	1. Carta de Peticion o solicitud con firma de la persona solicitante, la cual deberá presentarse en original; 2. Copia de Credencial INE vigente con domicilio Municipio de Manzanillo; 3. Comprobante de Domicilio, no mayor a 3 meses, del Municipio de Manzanillo; 4. CURP; y 5. Estudio Socioeconómico que demuestre rezago social o nivel de pobreza, realizado por la Dirección de Desarrollo Social.	NO SE HA ENTREGADO PROGRAMA
2020	01/01/2020	31/01/2020	Programas de subsidio	Programas Sociales	Apoyo Jefas de Familia	contribuir al bienestar de las familias del municipio de manzanillo cuyo sustento esta a cargo de las mujeres jefas de familia, al brindarles un apoyo economico consistente en la cantidad de \$1,400, que se entregaran de manera bimestral mediante pagos electronicos para ayudo en los gastos del hogar	Corto	400	400	3360000	2520000		1. Ser Mayor de Edad, Ser Madre soltera, separada o divorciada y tener uno o más hijos viviendo con ella y dependientes económicamente de ella, sin contar con la pensión del esposo o, en su caso, ser abuela que este a cargo (sin la madre y el padre) de uno o más nietos, que vivan con ella; 2. Estudio socioeconómico que comprobe su estatus socioeconómico bajo; 4. No estar recibiendo otro apoyo oficial de cualquier orden de gobierno: municipal, estatal o federal; y 5. No ser pensionado (a) o jubilado (a) del IMSS, ISSSTE o Fuerzas Armadas. Los casos no previstos en el presente apartado serán resueltos por la Dirección General de Desarrollo Social.	1. Copia de Credencial de Elector vigente con domicilio del Municipio de Manzanillo; 2. Copia del Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses, del Municipio de Manzanillo; 3. CURP (Madres o Abuelas, hijos o hijas o Nietos y nietas); 4. Boletas de Calificaciones o constancias de estudio reciente de la solicitante (en caso de que estude) y/o de los hijos e hijas o de los nietos y nietas en original o copia o constancia de estudio; 5. Estudio socioeconómico que demuestre bajo nivel socioeconómico, elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social del Ayuntamiento; 6. Copia de Acta de Nacimiento de los hijos y/o hijas, y/o de los nietos o nietas en su caso; 7. Cuando se trate de abuelas/nietas la copia fotostática del Acta de nacimiento del hijo(a), que corrobore parentesco; 8. Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad: "ser madre soltera y tener uno o más hijos viviendo con ella y dependiendo económicamente de ellas, en su caso, ser abuela que este a cargo (sin la madre y el padre de uno o más nietos, que vivan con ella"; 9. Manifestar bajo protesta de decir verdad: "No ser beneficiario de otro programa gubernamental federal, estatal o municipal similar al que otorga el presente programa"; y 10. Los casos especiales serán evaluados por el comité técnico.	NO SE HA ENTREGADO PROGRAMA
2020	01/01/2020	31/01/2020	Programas de subsidio	Programas Sociales	Apoyo a la Educación	Proporcionar la permanencia en la escuela de estudiantes de escasos recursos de los niveles de educación primaria y secundaria (incluyendo telesecundaria), mediante un estímulo económico mensual que se otorga a las familias, de escasos recursos del municipio de manzanillo que sean elegibles conforme a los requisitos y las reglas que aquí se establecen.	Corto	2,100	2,100	5500000	2850000		1. Ser estudiante de primaria, secundaria o telesecundaria pública ubicada en el Municipio de Manzanillo, Colima; 2. Estudio socioeconómico que demuestre nivel socioeconómico bajo; y 3. Contar con un promedio mínimo de 7 (siete) para niveles de primaria, secundaria o telesecundaria, aunque se tome en cuenta, en orden prioritario, los de mayor calificación para cada nivel de estudio.	1. carta de petición y/o solicitud del apoyo de este programa; 2. Estudio socioeconómico realizado por personal acreditado por la Dirección de Programas Sociales Locales y Federales que demuestren nivel socioeconómico bajo; 3. Copia de INE vigente del padre, madre o tutor con domicilio del Municipio de Manzanillo; 4. Copia del comprobante de domicilio reciente del municipio de manzanillo; 5. CURP del estudiante, así como del padre, madre o tutor; y 6. Boletas de Calificaciones del ciclo escolar vigente, firmada y sellada, original (que se registrará) y copia	NO SE HA ENTREGADO PROGRAMA
2020	01/01/2020	31/01/2020	Programas de subsidio	Dirección General de Desarrollo Social	Transporte Escolar Gratuito	Proporcionar traslado sin costo a los estudiantes de escasos recursos del municipio de manzanillo que se encuentren en los niveles de educación básico, medio y superior, mayormente a los estudiantes que van de una comunidad rural a otra, o que se transportan de la zona rural a la urbana o viceversa.	Largo	N/D	N/D				1. Ser Estudiante que vivan en el Municipio de Manzanillo y que requieran trasladarse a Colima o a una escuela que se encuentre en otro lugar del municipio; 2. Ser Estudiante regular que asistan a escuelas de nivel básico, medio superior; 3. Estar inscrito en las instituciones educativas que se contemplen en las rutas rural o en UTEM-UCOL Campus Naranjo o en la Escuela de Talentos en la Ciudad de Colima, Col; y 4 en caso de no contar con transporte para llevar a los estudiantes de secundaria Est121 Escuela de Talentos, se hará contrato particular especial.	1. CURP o Copia del Acta de nacimiento del estudiante; 2. Boleta de Calificaciones reciente en original o copia; 3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad y del municipio de manzanillo, Colima; 4. Copia de Credencial del INE del estudiante con domicilio de manzanillo (solo mayores de edad); y 5. copia de credencial del INE del padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad.	N/D
2020	01/01/2020	31/01/2020	Programas de subsidio	Obras Sociales	Mejoramiento a la Vivienda	atender y apoyar el mejoramiento de vivienda con la entrega de paquetes de materiales de construcción y equipamiento en los hogares del Municipio de Manzanillo, Colima, propiciando un mejor desarrollo humano de familias beneficiadas	Largo	N/D	N/D				Serán elegibles las familias que habiten en la cabecera municipal, delegaciones municipales y comunidades rurales en situación de vulnerabilidad y riesgo social dentro del territorio del Municipio de Manzanillo. Se tendrá el siguiente orden para el criterio de priorización: los de mayor pobreza patrimonial; adultos mayores; solicitantes con dependientes económicos adultos mayores; jefas de familia; Solicitantes con dependientes económicos adultos mayores; familias numerosas o donde exista nacimiento de personas; y Localidades con carencia de servicios básicos. Los casos no previstos en el presente apartado serán resueltos por la Dirección General de Desarrollo Social.	1. Identificación oficial con fotografía vigente; 2. Dos fotografías de la vivienda que evidencie el área de necesidad en el que se requiere el apoyo. (Se recabará un momento de la vista en los domicilios); 3. Manifestar bajo protesta de decir verdad "No ser beneficiario de otro programa gubernamental federal, estatal o municipal similar al que otorga el presente programa"; 4. en el formato de estudio socioeconómico, deberá establecer los siguientes datos: nombre completo, domicilio, teléfono de contacto, estado civil, número de hijos y/o adultos mayores, y/o personas con discapacidad, en su caso, y número de habitaciones totales de la vivienda; Firma del solicitante. En caso de existir alguna otra persona que habite en la vivienda, deberá estamparse: huella digital del solicitante; Comprobante de domicilio de la vivienda en donde se llevara a cabo la colocación del apoyo correspondiente al programa; Podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos: Recibo de luz; recibo de agua; o recibo de predial; recibo de teléfono, en caso de no contar con ninguno de estos, solicitar constancia de residencia de este municipio de manzanillo; 5. Carta petición o solicitud dirigida al titular de la presidencia Municipal. La documentación deberá exhibirse en copia.	N/D
2020	01/01/2020	31/01/2020	Programas de subsidio	Dirección General de Desarrollo Social	Apoyos Sociales	brindar, por medio de la oficina de la Presidencia Municipal y mediante la colaboración operativa de la Dirección de Desarrollo Social y de la Dirección de Participación y Atención Ciudadana, apoyos sociales, así como respuestas a las personas, grupos y comunidades menos privilegiados y/o con mayor vulnerabilidad del municipio, que realice peticiones sociales a través de las audiencias públicas, durante los días de trabajo, así como en las distintas oficinas del gobierno municipal.	Corto			2600000			1. Solicitar el apoyo ante alguna de las instancias y/o dependencias del ayuntamiento de manzanillo, como puede ser, principalmente, la oficina de la presidencia Municipal; 2. Se otorgan los apoyos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos contemplados en el presupuesto de egresos correspondiente; 3. Pertenecer a grupos vulnerables en situación de pobreza extrema o a las sectores más marginados de la población, tendrá prioridad de atención los hogares con las características de encontrarse en condiciones de pobreza multidimensional extrema, lo que será definido por la Dirección General de Desarrollo Social; y 4. Ser una instancia, pública o privada, que, localizada dentro o fuera del territorio del Municipio de Manzanillo, contribuya a un propósito de carácter público y/o social y derive en beneficios directos al Municipio de Manzanillo, lo que se materializa mediante sus actividades, tareas y labores cotidianas.	1. Ficha otorgada por el ayuntamiento, la cual deberá ser original, firmada por el Presidente Municipal, y en la que se indique el tipo de ayuda y el monto por el cual se dará apoyo social, para el caso de personas físicas, estudio socioeconómico realizado por la Dirección General de Desarrollo Social, el cual deberá presentarse en original; 3. Solicitar por escrito firmado por el solicitante o potencial beneficiario, dirigido al presidente municipal, la cual deberá presentarse en original; 4. Para el caso de personas físicas, copia de credencial de elector de la persona solicitante, con domicilio en el municipio de manzanillo; 5. Para el caso de personas físicas, copia de comprobante de domicilio de la persona solicitante, con domicilio en el municipio de manzanillo; 6. Para el caso de personas físicas, copia de CURP de la persona solicitante; y soporte o cualquier documento que acredite o valide la petición de la persona o instancia solicitante; y en su caso, del potencial beneficiario	N/D